



FICHEROS DE MOROSOS

IMPLICACIONES EN EL HONOR Y LA PROTECCIÓN DE DATOS

JOSÉ LEANDRO NÚÑEZ GARCÍA
Abogado ICAM. Socio Audens

Jueves,
29 de Febrero de 2024

De 16.30 a 18.30 h

Salón de actos del ICABizkaia

- Regulación de los “sistemas de información crediticia”.
- Base de legitimación: El interés legítimo.
- Corresponsabilidad entre los burós de crédito y los acreedores.
- Posibles consecuencias de vulnerar la normativa:
 - a. Administrativas: las sanciones de la AEPD.
 - b. Civiles: intromisión ilegítima en el derecho al honor.